

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.919 / 2015.-

ZAPALLAR, 31 de Marzo de 2015 .-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso** Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
VERONICA FERNANDEZ RIQUELME Auxiliar Paramédico Departamento de Salud	1	01 de Abril de 2015	4

COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAG

1.- DEPTO DE SALUD.

2.- CONTRALORIA REGIONAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CAL / SEC / ffd.-